



"2019 Año del Centenario del Natalicio de Rafael Montejano y Aguiñaga"

San Luis Potosí, S.L.P. **29/enero/2019**

CONVOCATORIA

El Instituto Tecnológico Superior de San Luis Potosí, Capital a través de la Dirección General, la Dirección Académica y el Departamento de Desarrollo de Personal, CONVOCA al personal **Docente** que cuente con contrato indeterminado en el ITSSLPC a participar en el proceso de reclutamiento y selección para impartir los cursos del **SEMESTRE ENERO-JUNIO 2019** en la siguiente materia:

INGENIERÍA INDUSTRIAL (1 MATERIA)

	Horario	Materia	Clave	Créditos	Aula	Tema a exponer
1	13:00-14:00 L-V	Formulación y evaluación de proyectos	AED-1030	5	laboratorio de Métodos	Fuentes y estructuras de un financiamiento

Y al personal **Administrativo** que cuente con contrato indeterminado para impartir cursos en las siguientes materias:

INGENIERÍA INDUSTRIAL (8 MATERIAS)

	Horario	Materia	Clave	Créditos	Aula	Tema a exponer
1	L-V 7:00-8:00	Administración de la Producción	ADF-1002	5	UDM 14	Diagramas de proceso (de operaciones, flujo, recorrido etc.).
2	L-V 8:00-9:00	Simulación Avanzada	MLB-1306	5	UDI 01	Etapas de un proyecto de simulación
3	L-J 9:00-10:00	Administración de mantenimiento	INC-1004	4	UDI 08	Determinación y propósito del periodo del mantenimiento
4	L-J 11:00-12:00 V 10:00-12	Estudio del trabajo II	INJ-1012	6	UDI 06	Objetivo de muestreo: determinación del porcentaje de tiempo productivo, determinación de tolerancias y cálculo del tiempo estándar.
5	L-J 13:00-14:00 V 13:00-15:00	Sistemas avanzados de logística	MLG-1302	6	UDI-01	Creating Continuous Flow (CCF)
6	L-J 14:00-15:00	Electricidad y electrónica Industrial	INC-1009	4	UDI 03	Mediciones eléctricas.
7	L-V 18:00-19:00	Formulación y Evaluación de Proyectos	AED-1030	5	UDI 01	Fuentes y estructuras de un financiamiento
8	19:00-20:00 L-J 19:00-21 V	Automatización y control automotriz	SAM-1901	6	UDM 02	Conexión de elementos electroneumáticos y electrohidráulicos.

Perfil requerido para el total de asignaturas: Ing. Industrial/Mecánico Administrador; o Ingeniería o licenciatura afín, preferentemente maestría disciplinar.



CONDICIONES

Para el personal docente:

- Las materias a concursar no deben interferir con la carga académica ya asignada para el caso de personal docente. La materia o materias a asignar a través de la presente convocatoria serán contratadas a través de "Contrato Adicional" por lo que no se considerarán dentro de los porcentajes definidos para horas frente a grupo y actividades docentes.
- En el caso de personal docente que cuenta con nombramiento de *Coordinador de Carrera*, las materias no deben interferir con su horario como coordinador.
- En el caso de que se excedan las 40 horas considerando la(s) materia(s) por la(s) que se concursa(n), se deberá presentar un escrito ante la Dirección General del ITSSLPC solicitando realizar un ajuste en las horas de actividades según el Anexo 3 del CCT en las horas frente a grupo hasta completar el máximo de 40 horas de trabajo a la semana.

Para el personal Administrativo:

- Las materias a concursar deberán de estar dentro del horario laboral contratado, debido a que la asignación formará parte de las funciones a desarrollar.

REQUISITOS

Para el personal Docente:

- Escolaridad: Título y cédula profesional de nivel licenciatura como mínimo y de acuerdo con el perfil requerido en el listado de materias.
- Contar con carta de liberación de actividades académicas de los semestres agosto – diciembre 2017 y enero – junio 2018.
- No contar en su expediente con documentos que avalen algún incumplimiento (amonestación, acta administrativa, sanción, extrañamiento) durante de los últimos dos semestres enero – junio 2018 y agosto – diciembre 2018.
- Contar con un promedio mayor de 80 en la evaluación de los estudiantes en los últimos dos semestres disponibles de los periodos agosto – diciembre 2017 y enero – junio 2018.
- Presentar y aprobar examen de oposición en caso de docentes que participen por una materia que no hayan impartido y que sea de una academia distinta a la que pertenece. En caso de ser un solo candidato que pertenece a la Academia de la materia por la que concursa, o bien que ya haya impartido la materia, no requiere examen de oposición.

Para el personal Administrativo:

- Escolaridad: Título y cédula profesional de nivel licenciatura como mínimo y de acuerdo con el perfil requerido en el listado de materias.
- En caso de ya haber participado como docente en el ITSSLPC:
 - Contar con una calificación mínima de 80 del último semestre que se cuente con su evaluación docente.



- b. Contar con un porcentaje de asistencia frente a grupo en último semestre que haya impartido clase mínimo del 80%.
- c) No contar en su expediente con documentos que avalen algún incumplimiento (amonestación, acta administrativa, sanción, extrañamiento) durante los semestres enero-junio 2018 y agosto-diciembre 2018.
- d) Presentar y aprobar examen de oposición en caso de que participen por una materia que no hayan impartido previamente en el ITSSLPC.
- e) Contar con disponibilidad de tiempo en la hora de la asignatura sin que implique adecuaciones de horario.

CRITERIOS DE SELECCIÓN

Para el personal Docente:

Los criterios de selección en caso de haber más de un candidato que cumpla los requisitos para la misma materia serán:

- Grado de estudios (30%): 30%= Un doctorado disciplinar afín al Plan de Estudios; 28% = Doctorado no afín al Plan de Estudios; 26% Maestría disciplinar afín al Plan de Estudios; 24% = maestría no afín al Plan de Estudios; 22% = Posgrado de Especialidad afín al Plan de Estudios; 20%= Posgrado de especialidad no afín al Plan de Estudios; 18%= licenciatura afín al programa; una segunda maestría 5% adicional.
- Promedio de las últimas 2 evaluaciones del estudiante disponibles (70%), mismas que corresponden a los semestres enero - junio 2017 y agosto diciembre 2017.
- En caso de empate la antigüedad sindical servirá como criterio de desempate de acuerdo con la cláusula de admisión del Contrato Colectivo de Trabajo.

Para el personal Administrativo:

Los criterios de selección **en caso de haber más de un candidato** que cumpla los requisitos para la misma materia serán:

- Resultado obtenido en el examen de oposición presentado.
- En caso de empate la antigüedad sindical servirá como criterio de desempate de acuerdo con la cláusula de admisión del Contrato Colectivo de Trabajo.

DOCUMENTACIÓN A ENTREGAR

1. Los candidatos que deseen participar en esta **convocatoria**, deberán acudir al Departamento de Desarrollo de Personal para entregar en formato físico los siguientes documentos:

Personal Docente:

- a) Carta de intención. Indispensable formato físico, solicitarlo en el Departamento de Desarrollo de Personal
- b) Copia simple de título y cédula profesional que avalen el grado de estudios.



- c) En caso de no haber impartido previamente la materia en el ITSSLPC, deberá presentar Comprobante de experiencia profesional o docente afin a la materia convocada incluyendo alguna evidencia (deseable).
- d) Copia simple de cartas de liberación de actividades académicas de los semestres agosto – diciembre 2017 y enero – junio 2018.
- e) Copia simple de los resultados de evaluación de estudiantes de los semestres agosto – diciembre 2017 y enero – junio 2018.

Personal Administrativo:

- a) Carta de intención. Indispensable formato fisico. (solicitarlo en el Departamento de Desarrollo de Personal)
- b) Copia simple de titulo y cédula profesional que avalen el grado de estudios.
- c) En caso de haber impartido previamente la materia en el ITSSLPC, deberá presentar algún documento que lo compruebe.
- d) Copia simple de los resultados de evaluación docente del último semestre en el que haya participado como docente

La anterior información será recibida y verificada por el personal del **Departamento de Desarrollo de Personal, los días 29 y 30 de enero de 2019, de 9:00 a 16:00 horas, sin excepción alguna.**

2. Los candidatos interesados serán considerados como tal por la Comisión Dictaminadora de acuerdo con los Lineamientos que establecen los requisitos y condiciones que debe reunir el personal académico que imparte planes y programas de estudio en Educación Superior Tecnológica publicados el 1ro de marzo del 2012 en el Periódico Oficial del Estado Libre y Soberano de San Luis Potosí. Asimismo los exámenes de oposición respectivos se harán con base en lo establecido en los lineamientos mencionados.

3. Los candidatos participantes en el proceso serán informados del resultado a través del Departamento de Desarrollo de Personal **a más tardar el día 01 de febrero de 2019.**

4. **A los docentes** que resulten seleccionados por la presente Convocatoria se les elaborará por parte de la Institución un contrato adicional donde se indique la(s) materia(s) que impartirá por un periodo que cubrirá desde su inicio de actividades docentes frente a grupo y **hasta el 18 de junio de 2019.** El pago por hora de lo correspondiente a este contrato será lo equivalente a lo establecido en el tabulador para Hora asignatura A.

5. La apertura de las materias motivo de la presente convocatoria, está supeditada a los resultados del período de inscripciones.

6. Los exámenes de oposición aplicables se realizarán los días **30 y 31 de enero de 2019.**

7. Las materias que no se asignen en el proceso resultante de esta convocatoria, se ofertarán a través de convocatoria interna a Personal Directivo del Instituto.

ATENCIÓN

ING. LUIS ALBERTO FRIAS SANCHEZ
DIRECTOR GENERAL

Instituto Tecnológico Superior
de San Luis Potosí, Capital

DIRECCIÓN GENERAL

